

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- 45528** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de solicitud de concesión de aguas subterráneas en los términos municipales de Villarrobledo (Albacete), El Provencio y San Clemente (Cuenca) - Nº 3149/2015.*

Con fecha 30/12/2015, ha tenido entrada en este Organismo de cuenca, solicitud de concesión de aguas subterráneas cuyas características se reseñan a continuación:

Referencia de expediente: 3149/2015 (10474/1988) (P-907)

Peticionario: Antonio López Martínez (\*\*2230\*\*)

Localidades y provincias: Villarrobledo (Albacete) y El Provencio y San Clemente (Cuenca)

Objeto petición: Modificar la superficie de riego, trasladando parte de las hectáreas a otro término municipal, dentro de la misma masa de agua, y transformar 0,25 ha en uso doméstico para regar desde nueve captaciones, cinco de ellas de nueva apertura.

Superficie de riego solicitada: 175,75 ha

Volumen máximo anual: 352.000 m<sup>3</sup>

Situación de las captaciones: \* Sistema de Coordenadas ETRS 89

Nº Captación	Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcela	X*	Y*
1	San Clemente	Cuenca	35	4	546.818	4.355.574
2	San Clemente	Cuenca	31	187	547.172	4.356.314
3	San Clemente	Cuenca	35	69	547.622	4.355.437
4	San Clemente	Cuenca	35	71	547.973	4.354.770
5	San Clemente	Cuenca	35	4	547.198	4.355.485
6	Villarrobledo	Albacete	40	4	541.186	4.353.907
7	Villarrobledo	Albacete	40	4	540.686	4.353.385
8	Villarrobledo	Albacete	40	4	540.601	4.353.315
9	Villarrobledo	Albacete	39	7	540.148	4.352.822

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea de Rus-Valdelobos

Localización del uso: Polígono 9 parcela 22 de El Provencio (Cuenca). Polígono 30 parcela 395, polígono 31 parcela 187, polígono 35 parcelas 4, 15, 67, 69, 71 y 91 de San Clemente (Cuenca). Polígono 39 parcela 7 y polígono 40 parcela 4 de Villarrobledo (Albacete).

Lo que, de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el cual las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento o las obras de que se trata, puedan presentar las correspondientes alegaciones ante las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de Ciudad Real (Carretera de Porzuna, nº 6, 13002, Ciudad Real).

Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado dentro de la sección

"Servicio al ciudadano" de la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana ([www.chguadiana.es](http://www.chguadiana.es)).

Debido a cuestiones de protección de datos personales y de propiedad intelectual, se informa a los interesados que los documentos técnicos que forman parte del expediente no serán publicados en el portal web del organismo. Para acceder a la citada documentación deberán acreditarse como interesados en el procedimiento y solicitar a este organismo el envío de la documentación asociada por medios electrónicos, o bien personarse en las oficinas de esta Confederación.

Ciudad Real, 2 de diciembre de 2025.- Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A250056944-1